

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00752-24

Pitalito, 14 de febrero de 2025

Que el 13 de diciembre del 2024, mediante radicado CAM No. 36739 2024-E, se allegó ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM, por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, solicitud de liquidación por servicio de evaluación para trámite de aprovechamiento forestal a ejecutarse en el marco del proyecto denominado “OBRA PÚBLICA NO. 23001152 H4 DE 2023. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL, SECCIÓN DE PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUESTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA (VF)”, ubicado en el predio rural AEROPUESTO CONTADOR, en la vereda Contador, en el municipio de Pitalito – Huila.

Que el 18 de diciembre del 2024, mediante radicado CAM No. 39349 2024-S, se notifica a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, el valor liquidado por el servicio de evaluación del trámite de aprovechamiento forestal a ejecutarse en el marco del proyecto “OBRA PÚBLICA NO. 23001152 H4 DE 2023. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL, SECCIÓN DE PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUESTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA (VF)”, se fijó en un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.607.175)**.

Que el 30 de diciembre del 2024, mediante radicado CAM No. 2024-E 38228, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, representada legalmente por el Dr. **JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.258.675, con dirección Avenida el Dorado 103-15 Edificio Central Bogotá, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles Aislados mayores a 10 m<sup>3</sup>, de un volumen de 10,14 m<sup>3</sup>, ubicado en el predio rural AEROPUESTO CONTADOR, en la vereda Contador, en el municipio de Pitalito – Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Documentos en calidad del solicitante
- Certificado de Tradición, con Nro. matrícula: 206-84361
- Certificado uso de suelo.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

- Inventario Forestal
- Radicado VITAL 2300089999905924008
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.607.175).**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular al trámite identificado con el expediente PAF-00752-24, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Fijar en **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$962.390) MCTE**, los costos de seguimiento de la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayores a 10 m<sup>3</sup>. El valor a pagar por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, representada legalmente por el Dr. **JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA**, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de seguimiento, conforme a lo previsto por la Resolución 1280 de 2010, reglamentaria del artículo 96 de la Ley 633 de 2000. La anterior suma de dinero deberá ser consignada en el Banco Davivienda, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia y radicar el pago respectivo en las instalaciones de la Dirección Territorial Sur de la CAM o al correo electrónico [lclaros@cam.gov.co](mailto:lclaros@cam.gov.co) Para efectuar la consignación se debe llenar el formato de la siguiente manera:

- a. Se debe diligenciar el Formato de convenios empresariales
- b. En la casilla denominada nombre del convenio se debe escribir "CAM"
- c. En la casilla denominada Código de Convenio/No. de cuenta será: 28717340-5
- d. En la casilla denominada referencia 1, se debe escribir el número de cedula o Nit. del usuario.
- e. En la casilla denominada referencia 2, se debe escribir el número del auto de inicio seguido de los dos últimos dígitos del año que se profirió (00752-24).

**PARÁGRAFO.-** Se advierte que en caso de no consignar a favor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", el pago de los costos de Seguimiento fijados en el artículo anterior a partir de la ejecutoria del presente auto, se procederá de acuerdo a la Ley 1755 de 2015.

**TERCERO:** Notificar el presente auto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, representada legalmente por al Dr. **JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.258.675 de Pasto, advirtiéndole

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

que contra el mismo no procede ningún recurso por vía gubernativa.

**CUARTO.-** Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar respectivo, para lo cual se fijará fecha y hora una vez se cancelen por parte del Interesado los costos por concepto de seguimiento. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.

PARAGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

**QUINTO:** El presente Auto rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra este no procede recurso alguno por Vía Gubernativa

**SEXTO:** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
**Director Territorial Sur**

Proyecto: Alópez - Profesional Universitario  
Radicado 2024 E 38228 del 30 de diciembre de 2024  
Expediente: PAF-00752-24